

Indicadores actuales de la violencia

El enorme despliegue publicitario alrededor de la firma de la paz provocó un sinnúmero de expectativas, principalmente entre los que —en definitiva y durante muchos años— habían convivido con la angustia y el horror de la muerte, presentes en la sociedad salvadoreña como resultado de la represión y la guerra. En efecto, entre 1975 y 1982, las calles de los pueblos y ciudades más importantes, así como la gran mayoría de los rincones rurales a lo largo y ancho del territorio nacional se cubrieron de cadáveres. Luego, el desarrollo del conflicto armado produjo infinidad de víctimas mortales entre los combatientes de ambos bandos y la población civil que, sin participar directamente, en múltiples ocasiones se encontró indefensa en medio de los enfrentamientos militares, bajo los bombardeos aéreos y el fuego indiscriminado de la artillería.

A partir del 31 de diciembre de 1991 y después del 16 de enero de 1992, la mayoría de los salvadoreños intentamos reencontrarnos con la vida. No obstante intuir lo difícil que sería un período de transición como el que se iniciaba en ese entonces, el ambiente se encontraba impregnado de un ánimo esperanzador. Privaba una ilusión: la definitiva superación de las escenas que mostraban personas arrebatadas de dolor, impotentes ante sus familiares muertos y sin la mínima confianza de que se les hiciera justicia. Un año y medio después, sin embargo, en nuestro país sigue siendo grave e inquietante el alto número de personas fallecidas en acciones violentas. Resulta importante reflexionar seriamente sobre la continuación de estos hechos

violentos, el contexto en el que se producen, las explicaciones que se intentan dar y las acciones para superar tan peligrosa situación.

El Instituto de Derechos Humanos de la Universidad Centroamericana “José Simeón Cañas” (IDHUCA) ha observado, en el marco del actual proceso salvadoreño, la tendencia del fenómeno mediante el seguimiento de la información publicada en la prensa escrita nacional. Así, se puede establecer un cuadro comparativo entre los últimos cinco meses del año pasado y los primeros ciento cincuenta días de 1993.

De agosto a diciembre de 1992 fallecieron violentamente 357 personas. De más a menos y por la forma cómo se produjeron las muertes, los datos se desglosan de la siguiente manera: 131 víctimas de la llamada “delincuencia común”; 119 personas asesinadas por desconocidos; 58 cadáveres ubicados con visibles señales de tortura, características de la práctica desarrollada por los “escuadrones de la muerte”; 36 muertos por la acción de artefactos explosivos de uso restringido a las fuerzas militares; 8 en circunstancias “no identificadas”; 3 personas que perecieron en “enfrentamientos” con agentes de la Policía Nacional; y otros 2 ejecutados, uno por un miembro de la Fuerza Armada y otro por un policía nacional. Del período estudiado, el promedio mensual llega a las 71.4 víctimas. Su distribución pormenorizada se presenta de la siguiente forma: 68 muertos en agosto, 60 en septiembre, 78 en octubre, 91 en noviembre y 60 en diciembre.

Entre enero y mayo de 1993, el total alcanzó

las 423 personas, lo cual se traduce en un incremento de 66 víctimas durante un lapso similar al del año pasado. Hubo 193 muertos, víctimas de la "delincuencia común", 124 asesinados por desconocidos, 40 murieron por la acción de artefactos explosivos que solamente pueden ser utilizados por miembros de la institución castrense, 33 en "circunstancias no identificadas", 31 personas aparecieron sin vida y con claros signos de haber sido torturadas y las últimas 2 víctimas fueron ejecutadas por policías nacionales. De los primeros ciento cincuenta días de 1993, el promedio mensual de personas fallecidas en circunstancias violentas fue de 84.6. Al ubicar los datos mes por mes, nos encontramos frente a un centenar exacto de muertos en enero, 104 en febrero, 63 en marzo, 62 en abril y 109 en mayo.

Con las cifras anteriores se pueden hacer muchas cosas. En primera instancia, la suma de los dos períodos nos ofrece un total de 780 víctimas, con un promedio mensual de 78 muertes producidas mediante los tipos de violencia considerados. Las personas fallecidas durante los meses de enero a mayo de 1993 superan en 66 a las de los meses del año pasado. El tipo de violencia que produjo mayor cantidad de asesinatos fue el de la "delincuencia común", con 324 hechos que representan el 41.53 por ciento del total general; seguido por los hechos cuya autoría se imputa a "desconocidos", que sumaron 243 (31.15 por ciento) durante los diez meses. Fueron 131 los muertos de la llamada "delincuencia común" en los cinco meses observados en 1992, frente a los 193 de 1993: 62 la diferencia. A manos de autores "desconocidos" se registran 119 en el primer lapso y 124 en el segundo, para una diferencia de cinco víctimas entre uno y otro.

También se deben tomar en cuenta las otras formas de violencia que continúan generando muertes en el país, incluso después de la finalización del conflicto bélico. El accionar de los "escuadrones de la muerte", o al menos de ciertos grupos que actúan en forma idéntica, no ha sido erradicado: son 89 (11.41 por ciento) los asesinatos atribuidos a estos grupos. Entre el primero y el segundo período hay una diferencia de 27 víctimas, pero con una tendencia a la disminución, ya que en 1992

fueron 58 y en 1993, en cambio, la cifra bajó a 31. Las víctimas de la acción de artefactos explosivos de uso restringido a miembros de la Fuerza Armada suman 76, lo que constituye el 9.74 por ciento del total global en los dos períodos. De este tipo de hechos, durante los cinco meses de 1992 se contabilizaron 36 muertes y 40 en los de 1993. Las otras cuatro categorías observadas —muertes en circunstancias "no identificadas", en enfrentamientos con policías nacionales y personas ejecutadas por miembros de la Fuerza Armada o agentes de la Policía Nacional— suman, en conjunto, 48 víctimas durante los dos períodos (6.15 por ciento).

De los cinco meses de 1992, la mayor cantidad de víctimas (91) se registró en noviembre, la cual representa el 25.49 por ciento del período y el 11.66 por ciento de los diez meses examinados. En cambio, la menor cantidad fue de 60 muertes tanto en septiembre como en diciembre de 1992; esta cifra representa el 16.80 por ciento de esos cinco meses y el 7.69 por ciento de la suma de los dos períodos. De enero a mayo de 1993, los datos son los siguientes. La mayor cantidad de personas fallecidas en las circunstancias violentas apuntadas fue de 109 y se dieron en mayo, representando el 25.76 por ciento durante ese período y el 13.97 por ciento del total de 1992 y 1993. La cifra menor fue de 62 en abril: el 14.65 por ciento del período y el 7.94 por ciento de los diez meses.

De la comparación inicial de ambos períodos se pueden hacer algunas apreciaciones. Las muertes producto de las formas de violencia incluidas en nuestro estudio, han aumentado. Unos párrafos antes hicimos la operación y el resultado fue de 66 víctimas más en los cinco primeros meses de 1993, en relación a los de 1992. El hecho es que, a partir de los datos obtenidos de la fuente utilizada, el aumento en este año es de un 18.48 por ciento en relación al período anterior. En el rubro de la "delincuencia común" es donde se ubica casi todo el crecimiento global de muertes, ya que de un período a otro fueron 62 las personas que fallecieron en hechos que —por la situación en que se dieron— con mucha seguridad pueden ser calificados de esta manera.

En los otros rubros, el ascenso cuantitativo fue mínimo. Sin embargo, hay dos que llaman la aten-

ción: las muertes fruto del accionar característico de los “escuadrones de la muerte” y aquellas que se produjeron en circunstancias “no identificadas”. ¿Por qué? Pues porque la disminución en la primera de éstas categorías es de 27 víctimas y el aumento de la segunda es de 25. Una cifra muy similar para dos tipos de hechos que, de alguna forma, pueden ser manejados y cargados a uno u otro rubro.

Todo lo anterior constituye un cúmulo de datos que, por sí mismos, generan intranquilidad entre la ciudadanía. Eso es innegable. Pero el análisis debe trascender ese nivel primario. Si se prescinde de otros factores, aquéllos pueden ser objeto de un peligroso manejo propagandístico destinado a manipular la opinión pública, a conducir el ánimo de una población que —con justa razón y cada vez más— se siente amenazada.

Sin duda, es difícil dar una respuesta puntual al caso particular de aquellas personas que —en el marco de esta “ola de delincuencia común”— han perdido algún familiar o que directamente han padecido sus efectos. Cabe, eso sí, compartir el dolor y la indignación de cada uno, junto a la exigencia de justicia. No obstante, se pueden y deben hacer algunos señalamientos en torno al fenómeno. Así, debemos plantearnos una interrogante: ¿existe un verdadero aumento de los hechos que ciertamente pueden calificarse como “delincuencia común”? Nuestra hipótesis es que sí, pero no en las dimensiones que se está manejando. Desde nuestra perspectiva, al menos son dos los factores principales que, en la actualidad, se conjugan para su crecimiento parcial: el de las causas estructurales que fuerzan a las personas a delinquir y el de la situación.

En las páginas 39 y 40 de su libro *La pobreza urbana en El Salvador* (UCA, Editores), Carlos Briones advierte que en nuestro país, “durante los años ochenta, la cantidad de hogares urbanos en situación de pobreza aumentó significativamente”. Según su estudio, “el aumento de pobreza observado —y medido con las líneas de pobreza—, entre 1977 y 1988, reflejaría también un aumento de la pobreza crónica, ya que, durante los años de la crisis, muchos hogares habrían entrado o caído en situación de pobreza y no habrían podido salir de ella”. Es más, el mismo presidente Cristiani en su

cuarto informe de gobierno señaló, después de referirse a lo “alentador” de los resultados de su gestión económica, que lo hecho “no es suficiente para elevar el nivel de vida de los más pobres de los pobres”. “Estas personas —aseveró— están sumergidas en condiciones precarias y sin acceso al progreso”. Los hechos del 15 de junio en el basurero de la Colonia Santa Eduvigis de Santa Tecla, catorce días después de su discurso, corroboraron trágicamente las palabras del mandatario: más de veinte personas quedaron sumergidas, sin vida, bajo el lodo y los desperdicios, por no tener acceso a un trabajo digno de su condición humana. Esa pobreza estructural y creciente, agravada por las consecuencias de un largo conflicto bélico, empuja a que muchas personas —sin querer— se conviertan en “delincuentes comunes”.

En relación al manejo publicitario de estos hechos, cabe retomar las reflexiones hechas por el doctor Raúl Zaffaroni en un estudio sobre “La violencia policial en la época de la democracia”, publicado por el Instituto Latinoamericano de Estudios Legales Alternativos (ILSA), en su revista *El otro derecho* (Nº 3, julio 1989, p. 145). “Por otra parte —afirma Zaffaroni—, los medios masivos generan delito: cuando se insiste en la comisión frecuente de ciertos delitos y en su impunidad, se propagandiza la impunidad, con lo que se instiga a la comisión que de hecho se produce. Casi todos tenemos conflictos y sufrimos tensiones, pero no se nos ocurre resolverlas hurtando o robando, por ejemplo. Pero si la propaganda nos va convenciendo de que robar es impune, sentiremos la tentación de hacerlo y justificarnos con una coartada: ‘¡Qué barbaridad! Le roban a todo el mundo. ¡Ya no se puede vivir!’”. Por supuesto que robar es impune casi siempre, pero eso no importa, lo que importa es lo que la publicidad dice, que se da por cierto y que produce efectos reales”.

Los anteriores son, reiteramos, dos de los principales factores para el aumento parcial del fenómeno. Desde nuestra óptica, las cifras que sobre la “delincuencia común” arroja el estudio realizado por el IDHUCA, también incluyen hechos que —pese a producirse la muerte de las personas en el momento de ejecutar un asalto, por ejemplo— no entran precisamente en dicha categoría, en razón de

sus ejecutores. En muchos casos, éstos son miembros o ex miembros de los cuerpos de seguridad, así como de la Fuerza Armada y —en algunas ocasiones— individuos que en algún momento pertenecieron a las disueltas estructuras militares del Frente Farabundo Martí para la Liberación Nacional (FMLN). Todos ellos, en sentido estricto, no son “delincuentes comunes”, a pesar de que en ciertas oportunidades algunos de ellos, no importa el bando al que hayan pertenecido durante la guerra, actúen así por la falta de cumplimiento gubernamental del compromiso relativo a su reinserción socioeconómica en la actual coyuntura.



De cualquier manera, el problema es grave e inquietante. De eso, no hay duda. Y se vuelve más preocupante en la medida que el Estado resulta incapaz de cumplir con su deber de garantizar la seguridad ciudadana, por varias razones. En primera lugar, porque no se han adoptado las medidas adecuadas para combatir el fenómeno propio de la “delincuencia común”: el desarrollo de un modelo socio-económico más equitativo, menos excluyente, que incorpore acciones concretas para evitar el aumento de la pobreza, generar empleos dignos, establecer la bases para una distribución más justa de la riqueza y garantizar, en general, el disfrute pleno de los derechos económicos, sociales y culturales de todos los salvadoreños. En segunda lugar, porque se resiste a poner las condiciones para el desarrollo y la consolidación de las instancias encargadas de hacer que en el país impere la justicia: el Organo Judicial, el Ministerio de Justicia, la Fiscalía General de la República, la Procuraduría para la Defensa de los Derechos Humanos, la Procuraduría General de la República y la Policía Nacional Civil. No existe, además, una política criminal coherente y armónica que, impulsada por las instituciones antes citadas, considere todos los elementos: delito, delincuente, víctima, sistema judicial, administración de justicia y sociedad.

Fuera del rubro anterior, el de la “delincuencia común”, y con las reservas establecidas en relación a todas los hechos que en él se incorporan, encon-

tramos que un 58.46 por ciento del total de las muertes incluidas en el estudio del IDHUCA responden a otros factores y que, no por ello, son menos graves. Las 456 víctimas que no se consideran producto de la “delincuencia común”, fallecieron como resultado de una serie de hechos que, directa o indirectamente, nos remiten a las estructuras represivas del pasado reciente que aún no han desaparecido, así como a las consecuencias de la guerra. Estos actos son graves violaciones a los derechos humanos individuales y de la sociedad en su conjunto. A los derechos individuales, evidentemente, porque privan arbitrariamente de la vida a una persona; a los de la sociedad, porque constituyen serios obstáculos para consolidar la paz, la democratización y la reconciliación en El Salvador.

Y en este aspecto, también corresponde a las autoridades gubernamentales la responsabilidad principal en la medida que, con el incumplimiento de sus compromisos y la falta de acatamiento a las recomendaciones hechas por la Comisión de la Verdad, mantiene las condiciones para que en nuestro país prevalezca la impunidad y los violadores de los derechos humanos —activos o en potencia— no encuentren ningún obstáculo serio que impida, de una vez por todas, su accionar delictuoso.

Quien asegure que con la firma del acuerdo de San José, con la instalación en el territorio nacional de la Misión de Observadores de Naciones Unidas

(ONUSAL) o con la suscripción del documento de Chapultepec y los abrazos entre las partes, se solucionó el grave problema que representa para los salvadoreños la falta de respeto a este derecho fundamental, está equivocado. Los retos son muchos. En la actualidad, existen los elementos básicos necesarios de violencia para echar por la borda todo el esfuerzo que, bien o mal, se ha hecho hasta el momento. Parece ser que por ahora, después del final de la guerra, éstos se encuentran dispersos, ato-

mizados. Sin embargo, si no se toman con urgencia las medidas pertinentes para hacer que desaparezcan, pueden juntarse, crecer y conformar una peligrosa situación explosiva que, según parece, ya no sería motivo de alarma para una comunidad internacional que considera haber dado ya su contribución máxima a nuestro país. Nos corresponde entonces a los salvadoreños hacer todo lo posible por evitar que este proceso se revierta.

IDHUCA

